



# Asamblea General

Distr. general  
26 de agosto de 2005  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo período de sesiones**  
Tema 60 a) del programa provisional\*  
**Formación profesional e investigación**

## **Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 59/252 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004. En él se destacan los aspectos principales de los programas en curso en el campo de la formación profesional y el fomento de la capacidad del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). Se hace especial hincapié en las metodologías elaboradas recientemente por el Instituto, como el aprendizaje electrónico y las plataformas interactivas basadas en la Web, la gestión de los conocimientos y los nuevos enfoques para alianzas entre el sector público y el sector privado. Se proponen formas en que el UNITAR podría prestar de manera más sistemática servicios especializados comunes a los fondos y programas de las Naciones Unidas y a las organizaciones del sistema. Si bien el nivel de las contribuciones voluntarias sigue siendo bajo, la situación financiera del UNITAR ha mejorado a causa del incremento de las donaciones para fines especiales. El informe termina con la formulación de siete recomendaciones concretas.

\* A/60/150.



## Índice

|  | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. Introducción.....   | 1–7             | 3             |
| II. Reseña de los programas en curso.....  | 8–63            | 4             |
| A. Diplomacia multilateral y gestión de los asuntos internacionales.....                         | 8–11            | 4             |
| B. Establecimiento de la paz y diplomacia preventiva.....  | 12–16           | 5             |
| C. Instrucción por correspondencia en operaciones de mantenimiento<br>de la paz.....             | 17              | 7             |
| D. Mujeres y niños en los conflictos y en las situaciones posteriores a ellos..                  | 18–19           | 7             |
| E. Programa de derecho ambiental.....  | 20–23           | 8             |
| F. Programa de vigilancia del cambio climático.....  | 24–26           | 9             |
| G. Programas sobre productos químicos, desechos y gestión democrática<br>del medio ambiente..... | 27–30           | 10            |
| H. Programa de cooperación descentralizada.....  | 31–40           | 11            |
| I. Aspectos jurídicos de la deuda y la gestión financiera.....                                   | 41–43           | 14            |
| J. Programa UNOSAT.....  | 44–51           | 14            |
| K. Oficina del UNITAR en Nueva York.....   | 52–54           | 18            |
| L. Oficina Regional de Hiroshima para Asia y el Pacífico del UNITAR.....                         | 55–60           | 19            |
| M. Oficina exterior de Dushanbé (Tayikistán).....  | 61–63           | 20            |
| III. Recomendaciones.....  | 64–70           | 20            |

## I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 59/252 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, en que la Asamblea, entre otras cosas, reafirmó la pertinencia del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y acogió con beneplácito los progresos logrados en el establecimiento de alianzas entre el Instituto y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, y también observó con reconocimiento las actividades realizadas por la Oficina Regional del Instituto para Asia y el Pacífico de Hiroshima, recientemente establecida. La Asamblea alentó a la Junta de Consejeros del Instituto a que prosiguiera su labor para resolver la crítica situación financiera del Instituto y reiteró su llamamiento a todos los gobiernos, en particular a los de los países desarrollados, para que prestaran al Instituto generoso apoyo financiero y de otro tipo.

2. Mientras tanto, las actividades del Instituto se han seguido desarrollando. No ha habido cambios en los distintos grupos de temas sobre los que se imparte capacitación: la gestión de los asuntos internacionales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, la deuda y la gestión financiera, el comercio internacional y la sociedad de la información. El programa más reciente de formación profesional y fomento de la capacidad del Instituto, relativo a la cooperación descentralizada, goza de un reconocimiento creciente y de un éxito cada vez mayor.

3. En estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y gracias a la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el UNITAR presta a más de 100 Estados Miembros servicios de fomento de la capacidad para la gestión racional de los productos químicos y los residuos. Por lo que respecta al cambio climático, y recurriendo a tres centros de excelencia que tienen su sede en países en desarrollo, el UNITAR ha elaborado, con la Secretaría Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>1</sup>, importantes programas sobre vulnerabilidad, adaptación y mitigación. Por último, se están estableciendo vínculos de cooperación con diferentes asociaciones regionales de municipios y gobiernos locales, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Aparte de la labor de fomento de la capacidad, se produce un desarrollo constante de las actividades de capacitación. Aproximadamente 10.000 participantes se benefician anualmente de los talleres y seminarios del UNITAR, mientras que cerca de 17.000 personas siguen los programas de aprendizaje a distancia y aprendizaje electrónico del Instituto. Esta evolución positiva se ha producido gracias al diseño y a la difusión de nuevas metodologías pedagógicas.

4. El UNITAR se autofinancia por completo y no recibe ninguna contribución de los fondos básicos de las Naciones Unidas, ni cobra ninguna cuota a los beneficiarios de sus programas. No obstante, el nivel de las contribuciones voluntarias al Fondo General sigue siendo muy bajo, lo cual pone en peligro algunos de los programas de capacitación más tradicionales del UNITAR, dirigidos a los diplomáticos acreditados ante diversas oficinas de las Naciones Unidas. En la resolución 59/252 de la Asamblea General se subrayó la necesidad de seguir examinando las cuestiones relacionadas con los gastos de alquiler y conservación del Instituto, lo cual será

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 1.771, No. 30.822.

objeto de debate por la Quinta Comisión durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea.

5. En la resolución 59/252, la Asamblea General también alentó al Instituto a diversificar los lugares de celebración de sus actividades y a incluir entre ellos las ciudades donde tienen sus sedes las comisiones regionales, a fin de promover una mayor participación y reducir los costos. Es posible que esta petición ponga de manifiesto un malentendido acerca de la forma de actuar del Instituto. Efectivamente, desde su reestructuración a principios del decenio de 1990, el UNITAR siempre ha hecho que los instructores acudieran al lugar donde están los participantes, y no al revés. Cualquier nuevo acto previsto en las ciudades donde tienen sedes las Naciones Unidas debería financiarse por separado. Por el momento, esto no es posible debido al bajo nivel de contribuciones voluntarias al Fondo General.

6. Por último, en la misma resolución, la Asamblea General decidió examinar la cuestión de la periodicidad del tema del programa titulado “Formación profesional e investigación”. En su 43º período de sesiones, celebrado en Ginebra los días 26 y 27 de abril de 2005, la Junta de Consejeros del UNITAR convino en que sus informes podrían tener efectivamente carácter bienal, y recomendó que se cambiara la periodicidad de forma que los intervalos fueran de dos años.

7. En el presente informe se dan a conocer las principales actividades formuladas y realizadas por el UNITAR desde que el Director Ejecutivo del Instituto presentó el informe completo de sus actividades a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones<sup>2</sup>.

## **II. Reseña de los programas en curso**

### **A. Diplomacia multilateral y gestión de los asuntos internacionales**

8. El programa de formación en diplomacia multilateral y gestión de los asuntos internacionales del UNITAR sigue ofreciendo una amplia gama de oportunidades de formación profesional dirigidas a mejorar el desempeño profesional de diplomáticos y otros funcionarios gubernamentales, a fin de lograr su participación eficiente y eficaz en los asuntos internacionales. El programa ofrece los tres grupos de actividades siguientes:

Cursos de formación para las comunidades diplomáticas de Ginebra y Viena.

- Cursos de formación individualizados que se realizan sobre el terreno o en Ginebra.
- Programas de becas.

9. En el contexto del primer grupo de actividades, el programa ha venido ofreciendo, desde junio de 2004, 18 actividades de formación dirigidas a los diplomáticos con sede en Ginebra y tres para la comunidad diplomática de Viena, éstas últimas realizadas en cooperación con el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República de Austria. A pesar de que se emprendieron iniciativas especiales de

---

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/59/14).*

recaudación de fondos, no fue posible obtener recursos para financiar actividades de formación en Nairobi.

10. En los últimos años, el interés de los Estados Miembros en las actividades de formación individualizadas ha sido mayor que nunca. En el período que se examina, el programa llevó a cabo 16 actividades de este tipo. De las 10 actividades de formación sobre el terreno, la mayor parte se realizaron en África (Nigeria, Gambia, Namibia, Sudáfrica y Marruecos); otras se realizaron en América del Sur y Europa oriental (la República Bolivariana de Venezuela y Serbia y Montenegro). Se ejecutaron cinco actividades de formación individualizadas en Ginebra, en particular varias actividades de adquisición de conocimientos especializados para el programa Syni de Lausana, una organización no gubernamental suiza con sede en la ciudad de Lausana y financiada por ésta, cuyo objeto es establecer alianzas con organizaciones internacionales dedicadas a la cooperación internacional. Se realizaron otras actividades de formación en varios aspectos del derecho internacional público para abogados de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas. El programa también ha impartido cursos de familiarización con el sistema de las Naciones Unidas en Ginebra para grupos de delegaciones de los Estados Miembros, y se ha organizado en Ginebra un curso de orientación individualizada para diplomáticos de la Arabia Saudita.

11. Los programas de becas tienen una periodicidad anual y la participación en ellos se basa en un proceso de selección competitivo. Como en años anteriores, se han facilitado fondos para financiar tres actividades en el marco del programa de becas, a saber: el programa de becas en derecho internacional de las Naciones Unidas y el UNITAR, de seis semanas de duración, ofrecido en cooperación con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría en Nueva York; el programa de becas en la administración pública internacional, de siete meses de duración, realizado en cooperación con la Agence intergouvernementale de la francophonie, la École nationale d'administration, el Institut des relations internationales du Cameroun y el Centre international d'études pédagogiques (CIEP) de Sèvres; y el programa de becas en gestión de asuntos internacionales: creación de alianzas para la seguridad humana y el desarrollo, ejecutado en cooperación con el Gobierno del Japón.

## **B. Establecimiento de la paz y diplomacia preventiva**

12. *Programa para impartir instrucciones y recibir información destinado a representantes especiales, representantes y enviados personales del Secretario General.* El tercer seminario para representantes especiales en activo y funcionarios superiores de las sedes se celebró en Suiza en octubre de 2004, y a él asistieron casi todos los representantes especiales del Secretario General en activo. Como parte de sus programas de información, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría distribuyen a todos los nuevos representantes especiales del Secretario General la primera edición de la publicación titulada *On Being a Special Representative of the Secretary-General*. Se está concluyendo una segunda edición que se basa en conversaciones adicionales con representantes especiales y que se distribuirá a todos los representantes una vez ultimada. El proyecto, que incluye esa publicación y los DVD de las conversaciones y los seminarios celebrados con los representantes especiales, también ha hecho su aportación a un instrumento operacional de apoyo para mediadores, basado en la Web, que ha preparado el Departamento de Asuntos Políticos y que estará operativo a fines de 2005. Por otra

parte, se ha producido un DVD titulado “Lessons in Peacemaking”, que se presenta como parte del material de formación para los demás programas de formación profesional del Instituto.

13. *Programa de becas en establecimiento de la paz y diplomacia preventiva del UNITAR y la Academia Internacional de la Paz.* Este programa anual, que ofrece formación avanzada en análisis de conflictos, negociación y mediación a funcionarios de las Naciones Unidas y diplomáticos, se impartió en junio y julio de 2005 en Noruega con apoyo de los Gobiernos de Noruega, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El objetivo del programa es mejorar la labor de las Naciones Unidas en materia de prevención y resolución de conflictos. El programa, que ha entrado en su duodécimo año, es impartido por académicos reconocidos y especialistas en resolución de conflictos, y se ha ganado una excelente reputación.

14. *Programas regionales de formación para reforzar la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en África.* Siguiendo el modelo del programa de becas recién mencionado, este programa anual de dos semanas de duración se ha impartido en los últimos seis años en Addis Abeba, y está destinado a funcionarios de los ministerios de relaciones exteriores y defensa de los gobiernos, así como a representantes de la sociedad civil de todo el continente africano. Todos los años se imparte en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) un programa similar para la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Ambos programas se concentran en las cuestiones de interés para África y en ellos se recurre principalmente a especialistas africanos. El programa de Ciudad del Cabo se impartió en marzo de 2005 y el programa de Addis Abeba en noviembre/diciembre de 2005. El propósito de esos programas es mejorar los conocimientos de los funcionarios gubernamentales y de profesionales no gubernamentales en materia de análisis de conflictos, negociación y mediación. Los próximos programas están previstos para 2007.

15. *Programas de formación para mejorar la capacidad de resolución de conflictos y consolidación de la paz para representantes de pueblos indígenas.* El objetivo de este programa es fortalecer la capacidad de los representantes de grupos indígenas para negociar sus prioridades al tiempo que establecen relaciones constructivas con otros asociados en el proceso de negociación. El programa de formación, de una semana de duración, que ha entrado en su sexto año, se impartió en Suiza en julio de 2005 después del período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Todos los años se imparte un programa de formación separado de alcance regional, de una semana de duración, en una parte diferente del mundo. Para fines del año en curso está previsto impartir el programa regional de formación de 2005, dirigido a representantes indígenas de idioma francés en África.

16. El propósito de estos programas es crear capacidad para la prevención y resolución de conflictos. Entre los especialistas figuran académicos destacados y profesionales del ámbito de la resolución de conflictos, representantes especiales del Secretario General y relatores especiales, así como funcionarios superiores de las Naciones Unidas y de organizaciones regionales. El personal del UNITAR colabora estrechamente con la Secretaría de las Naciones Unidas, otros órganos de las Naciones Unidas, ministerios de relaciones exteriores y de defensa y organizaciones de la sociedad civil para asegurar que las personas seleccionadas para participar puedan utilizar eficazmente sus conocimientos en su labor futura.

### **C. Instrucción por correspondencia en operaciones de mantenimiento de la paz**

17. El programa de instrucción por correspondencia en operaciones de mantenimiento de la paz del UNITAR se creó para ofrecer a distancia a una amplia población de estudiantes de procedencia geográfica variada una formación normalizada de alcance universal y a bajo costo en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. Desde 1995, en cooperación con el Servicio de Capacitación y Evaluación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se ha impartido este tipo de formación mediante cursos por correspondencia en los que el estudiante establece su propio ritmo. Inicialmente, el material de instrucción se suministraba en forma de folletos impresos, pero más recientemente se han venido utilizando discos ópticos (CD) y textos que pueden consultarse en línea y descargarse. Cada uno de los 17 cursos ofrecidos abarca un aspecto diferente del mantenimiento de la paz. Todos los cursos están disponibles en inglés y algunos también en alemán, español, francés, ruso y swahili. En el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de diciembre de 2004, estuvieron inscritos en el programa aproximadamente 5.000 estudiantes por conducto de la oficina principal y aproximadamente otros 20.000 por conducto de los centros de coordinación de la formación en las misiones; los estudiantes procedían de 125 naciones. El programa se financia exclusivamente mediante los ingresos obtenidos con las matrículas.

### **D. Mujeres y niños en los conflictos y en las situaciones posteriores a ellos**

18. El programa del UNITAR de capacitación para personal civil en operaciones de mantenimiento de la paz sobre las necesidades especiales de las mujeres y los niños en los conflictos, diseñado como contribución específica y concreta del Instituto en apoyo de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, ha seguido organizando talleres de sensibilización sobre las cuestiones de género y los derechos de los niños dirigidos a los funcionarios internacionales y locales de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Entre junio de 2004 y junio de 2005, recibieron capacitación otras dos misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Los seminarios del UNITAR y, por conducto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la presencia creciente en las operaciones de mantenimiento de la paz de asesores en cuestiones de género y asesores en materia de protección de los niños son dos fenómenos que se refuerzan mutuamente para destacar la importancia de esas dimensiones de la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Una nueva tendencia, a la que el UNITAR presta apoyo ofreciendo su cooperación, es la separación cada vez menor que existe entre las actividades de formación dirigidas a personal civil, militar y de policía civil en las operaciones de mantenimiento de la paz, que se pone de manifiesto en el número cada vez mayor de centros integrados de formación para las misiones.

19. Como consecuencia de los recientes escándalos relacionados con actos de abuso y explotación sexual cometidos por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los planes de estudios de los seminarios del Instituto se adaptaron rápidamente destinando una parte considerable de tiempo a sesiones de formación

especiales sobre la explotación y el abuso sexuales, un tema que hasta la fecha siempre había quedado abarcado de forma menos prominente en otros módulos de formación. Tanto en la investigación teórica como a nivel operacional, la mayoría de interesados suelen ocuparse de temas relacionados con las cuestiones de género o con los niños, a menudo en un intento de mantener lo que se considera claridad conceptual. La decisión programática del Instituto en 2001 de vincular ambos temas ha concedido ahora al UNITAR la ventaja comparativa de ser una de las pocas organizaciones que abordan las preocupaciones de las mujeres y los niños, que son precisamente los dos grupos que padecen explotación y abuso sexuales, en el marco de un enfoque común e integrado de formación.

## **E. Programa de derecho ambiental**

20. Las actividades del programa de derecho ambiental del UNITAR consistieron principalmente en un curso de formación a distancia sobre derecho ambiental internacional y en la organización de cursos prácticos de fomento de la capacidad a nivel tanto nacional como regional. El curso a distancia es un programa individualizado de dos años de duración, al final del cual el UNITAR concede un diploma en derecho ambiental internacional. En el período examinado se matricularon en el curso más de 85 candidatos nuevos de 35 países.

21. Los cursos de fomento de la capacidad trataron principalmente de cuestiones relativas a la ordenación del agua dulce, la ordenación integrada de las zonas costeras y la aplicación de las leyes ambientales a nivel nacional. Dos de los cursos iban específicamente dirigidos a jueces brasileños y europeos, respectivamente, y trataron sobre los peligros industriales y la responsabilidad civil y penal. Más de 200 personas participaron en estas actividades de formación organizadas a nivel nacional o regional en Georgia, Bosnia y Herzegovina, el Líbano, el Brasil, Jordania (para funcionarios iraquíes), Italia y Croacia.

22. El programa de derecho ambiental ha incorporado recientemente a sus actividades de formación instrumentos de gestión de los conocimientos para estudiar las competencias nacionales en cuanto al cumplimiento de las obligaciones relativas al medio ambiente. Sobre la base de los criterios del PNUMA para el análisis del cumplimiento y la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el programa elaboró una matriz de autoevaluación para examinar los conocimientos de los participantes en el curso, facilitar el diálogo para detectar puntos fuertes y débiles, y proponer medidas específicas para subsanar las deficiencias detectadas. El programa de derecho ambiental del UNITAR ha utilizado con éxito esta nueva metodología de formación en los cursos realizados en Georgia, Jordania y Croacia.

23. El programa reforzó la cooperación con diversas organizaciones e instituciones mediante la firma de memorandos de entendimiento. Cabe destacar los memorandos que se firmaron con la secretaria de la Convención sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales, el Consejo Estatal de Protección al Ambiente de Veracruz, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y la Oficina Regional del PNUMA para Europa junto con la Universidad de Ginebra.

## F. Programa de vigilancia del cambio climático

24. Guiado por las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el programa del UNITAR de vigilancia del cambio climático contribuye a reforzar o crear centros regionales de conocimientos en el mundo en desarrollo, así como a fortalecer su infraestructura para realizar actividades de fomento de la capacidad y desarrollar sus recursos humanos. Durante los últimos 12 meses, el programa se ha centrado en el logro de estos objetivos con la ejecución de dos proyectos fundamentales, estrechando al mismo tiempo las relaciones de trabajo con entidades de las Naciones Unidas tales como el PNUMA, el PNUD y el Programa de Desarrollo Sostenible de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

25. *Fomento de la capacidad en relación con el cambio climático (C3D)*. El objetivo de este proyecto es reforzar la capacidad institucional y de recursos humanos a nivel nacional de los países en desarrollo (las Partes en la Convención Marco que no están incluidas en el anexo I) para una negociación, un análisis de políticas y una coordinación efectivos. Con este fin, se proporcionan recursos financieros y asesoramiento técnico a diversos centros en esos países. Entre los grupos destinatarios inmediatos figuran tres centros regionales en África y Asia que son asociados directos en el proyecto, a saber, Environnement et Développement du-Tiers Monde (ENDA) en Dakar, el Centro de Investigación Energética de la Universidad de Ciudad del Cabo; y el Instituto Munasinghe para el Desarrollo en Colombo. Se trata de que los asociados se esfuercen por contactar con los coordinadores nacionales de la Convención Marco, los altos funcionarios encargados de negociar sobre cuestiones que afecten al clima, los coordinadores de la asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo y otros agentes gubernamentales y grupos interesados en las regiones seleccionadas. Los participantes en el proyecto siguieron realizando en 2004 actividades de fomento de la capacidad en relación con el cambio climático mediante:

- La celebración de dos reuniones del comité de gestión del proyecto, en febrero y junio;
- La preparación y la revisión inter pares de módulos de formación sobre inventarios de gases de efecto invernadero y mitigación de dicho efecto, desarrollo sostenible y cambio climático, y vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, que habían de preparar los institutos asociados para agosto de 2005.
- La elaboración y aplicación de la plataforma de colaboración en línea del proyecto, en colaboración con la Organización Europea de Investigaciones Nucleares;
- La organización de un curso de formación de formadores en Ciudad del Cabo en octubre sobre vulnerabilidad y adaptación al cambio climático;
- La celebración de reuniones de trabajo con los donantes y dos nuevos institutos asociados para planificar la ampliación de las actividades en dos nuevas regiones (el Caribe y el Pacífico) para una segunda fase del proyecto (2006-2008).

26. *Proyecto para proporcionar asistencia técnica a los países menos adelantados en la preparación de sus programas nacionales de adaptación*. El programa de vigilancia del cambio climático se basó en dos proyectos de asistencia anteriores para

lanzar una publicación de formación con ejemplos y ejercicios diseñados para ofrecer orientación especializada en la preparación de planes de acción nacionales de alta calidad. En la publicación, preparada en cooperación con el PNUD, el PNUMA y el Grupo de Expertos de los países menos adelantados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se resumieron muchas de las actividades de formación incluidas en los cuatro cursos sobre los programas nacionales de adaptación organizados por el UNITAR en 2003. En el 10º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco, celebrado en Buenos Aires en diciembre de 2004, se presentaron versiones impresas y en la Web de la publicación en inglés y en francés. En un esfuerzo por prestar apoyo permanente a los países menos adelantados participantes en el proceso de los programas nacionales de adaptación, el programa de vigilancia del cambio climático, con fondos del Ministerio de Medio Ambiente de Francia, se basó en su experiencia de prestación de servicios en línea para elaborar un nuevo proyecto de apoyo técnico en línea a los equipos en los países. Este proyecto, elaborado en 2004 para su ejecución en 2005, vinculará a los equipos nacionales encargados de los programas nacionales de adaptación con expertos regionales, representantes de organismos de ejecución y el Grupo de Expertos de los países menos adelantados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante una plataforma en línea para que los países puedan recibir asistencia específica y oportuna durante todo el proceso de elaboración de sus programas de acción. El sistema de apoyo en línea ha entrado ya en pleno funcionamiento y el programa de vigilancia del cambio climático está registrando a los equipos en los países y a los representantes pertinentes para que puedan acceder a él.

### **G. Programas sobre productos químicos, desechos y gestión democrática del medio ambiente**

27. Durante el período 2004-2005 los programas del Instituto relativos a los productos químicos y los desechos, y el programa reciente sobre la gestión democrática del medio ambiente apoyaron las medidas de fomento de la capacidad en unos 70 países en desarrollo y en transición para proteger la salud humana y el medio ambiente mediante una variedad de proyectos respaldados por una serie de gobiernos, donantes y organizaciones. Para estas actividades se siguen preparando y aplicando metodologías del UNITAR que se revisan y ajustan periódicamente en función de las enseñanzas extraídas y de la experiencia adquirida en diversos países.

28. Los propios países están proponiendo activamente metodologías y criterios de formación fundamentales para que sean respaldados y aplicados en el proceso actual del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, organizado por el PNUMA con la participación activa de otras nueve organizaciones internacionales y el firme apoyo del UNITAR. El objetivo general del enfoque estratégico es lograr que para 2020 los productos químicos se utilicen y fabriquen con el mínimo posible de efectos adversos para la salud humana y el medio ambiente, un objetivo respaldado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

29. Basándose en la demanda a nivel nacional y en la experiencia adquirida en los países en que se llevaron a cabo a título experimental varios ciclos del proyecto, el UNITAR ayudó a varios países a elaborar y mantener un programa nacional integrado para la gestión racional de los productos químicos mediante una plataforma de coordinación de la gestión, la autoevaluación de la capacidad e infraestructura, la

determinación de prioridades, la adquisición de conocimientos prácticos, la elaboración de una estrategia de movilización de recursos financieros y la facilitación del intercambio de información. Este programa, o algunos de sus elementos, pueden aplicarse en cualquier país en desarrollo o en transición para reforzar su enfoque de la gestión racional de los productos químicos. Se prevé la preparación de un documento sobre el programa nacional en el que se esbochen las actividades nacionales para el logro del objetivo de 2020. Hasta el momento, el programa ha recibido el apoyo de una amplia variedad de donantes, entre ellos, y en particular en 2004-2005, el Gobierno de Suiza y la Comisión Europea<sup>3</sup>. En el futuro se tratará de aumentar la participación de la sociedad civil y del sector privado en estos esfuerzos.

30. El UNITAR también ha seguido observando progresos significativos en relación con una serie de programas especializados concebidos para ayudar a los países a aplicar acuerdos internacionales fundamentales. Entre ellos, cabe destacar 11 proyectos a nivel nacional sobre la aplicación de un Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos<sup>4</sup>, y una variedad de actividades regionales y otras actividades de apoyo del sistema armonizado; tres proyectos a nivel nacional, incluidos en el programa de gestión democrática del medio ambiente, para elaborar perfiles nacionales para la aplicación de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública en la Adopción de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Cuestiones Ambientales (“Convención de Aarhus”) (documento ECE/CEP/43); un gran proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, ejecutado por el PNUD en colaboración con el UNITAR y el Organismo de Protección Ambiental de Ghana, para eliminar los bifenilos policlorados en ese país. Además, el UNITAR está ayudando a unos 50 países con actividades para reforzar las medidas de planificación relacionadas con el Convenio de Estocolmo.

## H. Programa de cooperación descentralizada

31. En el marco de una iniciativa asociación de tipo II de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el programa de cooperación descentralizada tiene por objetivo reforzar la capacidad de las autoridades locales (parlamentarios y alcaldes) y sus asociados locales (la sociedad civil y el sector privado) mediante la formación en tres ámbitos principales:

- El desarrollo urbano sostenible (acceso a servicios básicos tales como el agua y el saneamiento, gestión de desechos, transporte y energía y planificación urbana);
- La sociedad de la información (gobernanza, administración y democracia electrónicas);
- El desarrollo humano y social (salud pública, VIH/SIDA, diversidad cultural y seguridad urbana).

<sup>3</sup> Véanse los programas de trabajo conexos en el párrafo 23 del informe del Secretario General sobre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (A/59/230), de 11 de agosto de 2004.

<sup>4</sup> Primera edición revisada: publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.05.II.E.13.

32. El objetivo principal de estas actividades de formación es lograr una urbanización sostenible en el contexto de una mayor responsabilidad de las autoridades locales. Uno de los objetivos es alentar la cooperación Sur-Sur y Sur-Norte entre las autoridades locales para mejorar el acceso a los servicios básicos. Estas actividades de fomento de la capacidad se realizan por medio de una red mundial de 11 centros asociados del Centro Internacional de capacitación para autoridades locales (CIFAL).

33. Teniendo en cuenta los resultados conseguidos durante la Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Lyon (Francia), los días 4 y 5 de diciembre de 2003, el UNITAR ha estado organizando, en colaboración con el centro CIFAL de Bilbao y la Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información (IT4ALL), la segunda Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Bilbao (España) del 9 al 11 de noviembre de 2005, antes de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que ha de celebrarse en Túnez en noviembre de 2005. Todo esto indica que las regiones y autoridades locales del mundo ya son conscientes de que es importante movilizarse para definir sus papeles básicos en la nueva sociedad de la información. El proceso preparatorio de la Cumbre de Bilbao ha sido organizado conjuntamente por el UNITAR y el centro CIFAL de Bilbao. Ha consistido en varios cursos técnicos, patrocinados por los centros CIFAL de Plock (Polonia), Durban (Sudáfrica) y Shanghai (China), y varias conferencias regionales en Shanghai, Leipzig (Alemania) y Dakar. El UNITAR, como copatrocinador de la Cumbre, está prestando ayuda al centro CIFAL de Bilbao para preparar varias de las actividades de ésta.

34. El Programa sobre el Sistema de Información y Observación del Medio Ambiente por Internet, dirigido a países africanos, es un programa de fomento de la capacidad de uso de las tecnologías de la información para la gestión de la información sobre el medio ambiente. Supone una contribución al objetivo de atender las necesidades de información del componente ambiental de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (A/57/304, anexo). Impulsado por las recomendaciones y obligaciones derivadas de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el programa se propone principalmente establecer comunidades de información que puedan acceder a información útil para la formulación de políticas de reducción de la pobreza, inspirándose en la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General) y contribuyendo de esta forma al cumplimiento del séptimo objetivo de desarrollo del Milenio.

35. Durante los últimos dos años se han realizado actividades de formación en colaboración con la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que han ayudado a 10 países africanos (Gambia, Ghana, Guinea, Kenya, Malí, Marruecos, Mauritania, el Níger, Uganda y Zambia) a crear mecanismos institucionales, elaborar marcos jurídicos propios e integrar soluciones técnicas adaptadas a los contextos y condiciones locales. Durante el mismo período, se han establecido acuerdos interinstitucionales centrados en la complementariedad y en una mayor integración, en beneficio de los países receptores. Se está considerando la posibilidad de emprender otra ronda de actividades con 10 países adicionales para 2006-2008.

36. La iniciativa de gobernanza local electrónica llevada a cabo en Malí, durante el período de enero a junio de 2004 tenía por objetivo fomentar la capacidad de las autoridades locales en lo que respecta al uso de las tecnologías de la información y

las comunicaciones para el desarrollo local. Respondió a la necesidad expresada por las instituciones de Malí de que los gobiernos locales controlaran el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Además dio lugar al establecimiento de un grupo de trabajo, compuesto de representantes del Gobierno nacional, los gobiernos locales, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo, encargado de tomar medidas ante los retos y las oportunidades que afronta la sociedad de la información a nivel local. Este grupo de trabajo está ayudando a Malí a prepararse para la Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, que ha de celebrarse en Bilbao (España), y para la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Túnez.

37. En este marco, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) aprobó en su 20º período de sesiones, celebrado en Nairobi en abril de 2005, la resolución 20/5 titulada “Acceso universal a los servicios básicos en el contexto de los asentamientos humanos sostenibles”<sup>5</sup> La resolución fue seguida de varias decisiones adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 13º período de sesiones, celebrado en Nueva York en abril de 2005, sobre una serie de temas relativos al acceso a unos servicios básicos asequibles.

38. La prospección y extracción de petróleo suelen generar importantes ingresos para los gobiernos centrales. Sin embargo, a nivel local no se suelen obtener grandes beneficios económicos y las comunidades locales a veces consideran las actividades petroleras como “problemas” más que como oportunidades de desarrollo económico. Esto genera desconfianza entre las empresas y las comunidades, lo que dificulta el funcionamiento de las empresas de petróleo y gas, si bien es cierto que éstas son cada vez más conscientes de su deber de demostrar su voluntad de corregir los errores del pasado y de tomar iniciativas innovadoras que fomenten el desarrollo sostenible, la consolidación de la paz y la conservación del medio ambiente. Ello contribuiría asimismo a consolidar sus operaciones. Los proyectos de desarrollo local en las zonas de producción de petróleo deben aplicar un enfoque participativo que incluya a los principales interesados —la sociedad civil, las autoridades estatales y locales, los movimientos juveniles y las empresas privadas locales— para determinar las necesidades y elaborar estrategias de aplicación. Este enfoque hará posible que las comunidades locales controlen plena y eficazmente los proyectos y se beneficien al máximo de ellos.

39. El UNITAR se propone trabajar con las empresas petroleras en tres ámbitos prioritarios determinados, a saber, la rehabilitación ecológica, la solución de conflictos y la gestión de proyectos. A este respecto, el programa del UNITAR sobre cooperación descentralizada sirve de plataforma para que los principales interesados (gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, empresas petroleras, organizaciones intergubernamentales, investigadores y otros grupos interesados) intercambien opiniones y experiencias sobre cómo fomentar el desarrollo sostenible en las zonas de producción de petróleo. Las actividades de formación realizadas sobre el terreno y en toda la red de centros del CIFAL tienen que ver principalmente con la promoción y el establecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado y entre las comunidades locales, los agentes económicos, los gobiernos nacionales y locales y las empresas de petróleo y gas.

---

<sup>5</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/60/8)*, anexo I, secc. B.

40. El programa del UNITAR sobre cooperación descentralizada ha concebido y elaborado un enfoque metodológico que, mediante la formación y el fomento de la capacidad, sienta las bases para seguir ejecutando proyectos locales específicos de desarrollo que beneficien a las poblaciones locales. Por el momento, se han iniciado proyectos en tres zonas (Port Gentil (Gabón), el delta del Níger (Nigeria) y el delta del Mahakam (Indonesia)) en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, las autoridades locales y grupos de la sociedad civil, teniendo en cuenta las características específicas de las zonas geográficas seleccionadas.

## **I. Aspectos jurídicos de la deuda y la gestión financiera**

41. El programa de formación y creación de capacidad en aspectos jurídicos de la deuda y la gestión financiera del UNITAR sigue ofreciendo una amplia gama de servicios a funcionarios gubernamentales, administradores de la deuda y funcionarios de bancos centrales de países del África subsahariana, las repúblicas del Asia central y Azerbaiyán, así como de determinados países de otras regiones. El programa ofrece formación a nivel regional para los administradores de la deuda, cursos prácticos para promover los conocimientos necesarios en el país y capacitación en la elaboración de perfiles nacionales a fin de mejorar la infraestructura jurídica que rige las finanzas públicas y la obtención de préstamos. En virtud de ese programa, el Instituto organiza toda la formación regional y en los países conjuntamente con las organizaciones regionales y sus asociados.

42. El programa también ofrece un calendario anual de cursos de aprendizaje electrónico o en línea para que una gran variedad de administradores de la deuda y funcionarios del sector financiero puedan beneficiarse de unas actividades exhaustivas de adquisición de competencias y establecimiento de redes a través de la Internet. Los cursos que se imparten actualmente en línea se centran, entre otros temas, en la negociación de transacciones financieras; el desarrollo y la reglamentación del mercado de capitales (básico y avanzado); la gestión eficaz de la deuda pública; la mecánica de los acuerdos de préstamo; la reprogramación de la deuda con el Club de París y, por último, el arbitraje y la resolución de conflictos alternativa. En el año 2004, el UNITAR capacitó a más de 950 gestores de la deuda y las finanzas valiéndose del enfoque de aprendizaje electrónico. Seis nuevos cursos de este tipo están previstos para 2005. Al 31 de julio de 2005, se habían impartido dos cursos de aprendizaje electrónico de seis semanas de duración a un total de 404 participantes procedentes de más de 70 países. Se está impartiendo actualmente el tercero de dichos cursos, en el cual se han matriculado 250 personas.

43. Además de la formación (in situ y en línea), el UNITAR ofrece a los administradores de la deuda de los países en desarrollo un sitio en la Web ([www.unitar.org/dfm](http://www.unitar.org/dfm)) que contiene información y documentación actualizadas.

## **J. Programa UNOSAT**

44. El UNOSAT es el programa del Instituto sobre aplicaciones operacionales de satélite y la única actividad de las Naciones Unidas enteramente dedicada a obtener imágenes por satélite y desarrollar esta tecnología para uso de las Naciones Unidas y los países en desarrollo en todo el mundo. El UNOSAT colabora con diversas organizaciones de las Naciones Unidas y grandes organizaciones no gubernamentales

para mejorar la respuesta humanitaria a las crisis y los desastres naturales, así como la recuperación sostenible tras las crisis y la reducción de la vulnerabilidad. Son todos éstos ámbitos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y también para el actual proceso de reforma de las Naciones Unidas. La mayor parte de las necesidades de información geográfica se pueden atender utilizando imágenes por satélite, aunque los que no sean especialistas tienen dificultades para obtener la información correcta. La función básica del UNOSAT es facilitar a las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de las situaciones de emergencia, así como a las autoridades locales y los trabajadores sobre el terreno, la determinación de sus necesidades y la obtención oportuna de información adecuada. Desde 2002, el UNOSAT ha prestado ininterrumpidamente sus servicios a través de la Internet y directamente sobre el terreno en los ámbitos de la alerta temprana, la respuesta a las crisis, la recuperación sostenible y la reducción de la vulnerabilidad. El apoyo del UNOSAT incluye orientación metodológica, selección y adquisición de imágenes por satélite, procesamiento de imágenes, edición de mapas y formación, investigación y servicios en materia de sistemas de información geográfica.

45. En reconocimiento de su posición y función singulares, el UNOSAT ha sido incluido en varias iniciativas mundiales de importancia estratégica. Dentro de las Naciones Unidas, el UNOSAT participa en la Plataforma Internacional de Recuperación y en el Sistema Mundial de Alerta sobre Desastres. La Plataforma es un programa innovador dirigido por un contado número de organizaciones de las Naciones Unidas y que recibe ayuda del Japón y otros donantes. El Sistema Mundial de Alerta sobre Desastres, que es fruto de la colaboración entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, redefinirá el ámbito de difusión anticipada de información con miras a la gestión de desastres. En enero de 2005, el UNOSAT representó al UNITAR en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, que tomó nota de su labor en el documento final (el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la capacidad de recuperación de las naciones y las comunidades ante los desastres)<sup>6</sup>. El UNOSAT es un socio reconocido de la Comisión Europea y la Agencia Espacial Europea sobre programas mundiales tales como el *Global Monitoring for Security and Stability* y la Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad. Este último programa ha creado un consorcio multinacional para la documentación cartográfica de situaciones de emergencia en el que el UNOSAT es el eje central. Por su experiencia y conocimiento directo de los usuarios, el UNOSAT ha sido llamado a participar en el Sistema de sistemas mundiales de observación de la Tierra. Esta iniciativa se ocupa de los mismos ámbitos que el programa de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad desde un punto de vista estratégico y de coordinación y ha sido reconocido por las Naciones Unidas y la Unión Europea. El UNOSAT tiene el rango oficial de organización participante en el Sistema de sistemas mundiales de observación de la Tierra y asiste a las cumbres ministeriales de observación de la Tierra (de las cuales se han convocado tres hasta la fecha).

46. La parte más visible de la labor del UNOSAT es el apoyo al socorro de emergencia y las operaciones de mantenimiento de la paz con información geográfica y gestión de los conocimientos basadas en aplicaciones de satélite. En 2004 y 2005, el UNOSAT ha tomado la delantera en este ámbito en más de 13 países, en donde ha ayudado a los organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales a

<sup>6</sup> Véase A/CONF.206/6 y Corr. 1, cap. I, resolución 2.

prestar asistencia con mayor rapidez y eficacia, empezando por los países afectados por los desastres sin precedentes causados por el tsunami del Océano Índico. Entre otros países, cabe citar el Irán (terremoto de Bam), Marruecos (seísmo de Al Hoceima), Namibia, Granada, Haití y Guyana (inundaciones), así como Filipinas, el Pakistán y Nepal (tormentas e inundaciones repentinas). Además de los desastres naturales, el UNOSAT se ha centrado en otras zonas sumidas en situaciones de emergencia y conflicto: Guatemala, Colombia, Liberia, el Iraq, el Afganistán y Sri Lanka (mantenimiento de la paz); el Senegal, Mauritania y Benin (cambio climático y evaluación ambiental); el Sudán y el Chad (asistencia a desplazados dentro del país y protección de refugiados); y la República Popular Democrática de Corea (accidentes tecnológicos). Por último, se ha suministrado una amplia serie de mapas a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a efectos de fiscalización de drogas.

47. Además de prestar sus servicios de emergencia, el UNOSAT está incrementando sus actividades de formación e investigación. La capacitación en la utilización de imágenes por satélite es objeto de una especial demanda en el plano local, en donde las autoridades y las comunidades necesitan la información geográfica para determinar las estrategias de uso de la tierra, orientar su desarrollo y gestionar su vulnerabilidad a los riesgos de la naturaleza. El UNOSAT ha adquirido experiencia en la formación del personal de las Naciones Unidas y también de las autoridades locales, experiencia que se utilizará en cooperación con el UNITAR y con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. En el ámbito de la investigación, también una función fundamental del UNITAR, la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN) y el UNOSAT están colaborando en la tecnología GRID (cómputo paralelo de alta intensidad para el procesamiento de grandes conjuntos de datos), así como en nuevos métodos de reconocimiento de accidentes del terreno en las imágenes de satélite, la identificación de las aguas subterráneas y otras aplicaciones futuras.

48. En los tres últimos años, el UNOSAT ha prestado numerosos e importantes servicios a diversas organizaciones clave del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la recuperación después de conflictos y desastres naturales. Esta experiencia se ha adquirido en estrecha consulta y coordinación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, el Grupo de trabajo técnico de las Naciones Unidas sobre educación y el Comité Permanente entre Organismos. Entre esos servicios, cabe citar los siguientes:

- Documentaciones cartográficas de daños basadas en las imágenes de satélite obtenidas mediante la Carta Internacional sobre el espacio y los grandes desastres, que han sido puestas a disposición de la comunidad humanitaria a petición de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en más de 13 desastres ocurridos desde noviembre de 2003, incluidos casos excepcionales como el seísmo de Bam (República Islámica del Irán) en 2003, el seísmo de Al Hoceima (Marruecos) en 2004, Haití en 2004, el tifón y las inundaciones de Filipinas en 2005 y el seísmo y el tsunami del Océano Índico en 2004.
- Evaluaciones ambientales con posterioridad a un conflicto para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el Afganistán en 2003, Iraq en 2004 y Liberia en 2004.

- Reducción del riesgo de desastres a largo plazo para el Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) y la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales en Nicaragua, Argelia, la República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Sri Lanka e Indonesia.
- Planificación y supervisión del desarrollo en los planos local y regional para el PNUD.
- Cartografía de apoyo a la evaluación de conflictos y la recuperación posterior para el PNUD (Sri Lanka, Nepal y Guatemala, 2003), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Iraq, 2004) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría (Liberia, 2005).
- Programación y suministro de imágenes por satélite con miras a la vigilancia de cultivos ilícitos por parte del programa de fiscalización de drogas de la Oficina contra la Droga y el Delito en todos los países prioritarios, incluidos el Afganistán, Myanmar y Colombia (desde 2003).
- Coordinación humanitaria y documentación cartográfica de desastres para el Programa Mundial de Alimentos (PMA) (el Sudán y China, 2005).
- Suministro de agua salubre y apoyo a la gestión de campamentos para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Myanmar y el Chad.
- Gestión de la diversidad biológica y evaluación del cambio climático para el PNUMA y el UNITAR en el Senegal, Mauritania y Benin (2004) y Santo Tomé y Príncipe (2005).

49. Habida cuenta de su capacidad y experiencia, el UNOSAT debería pasar a ser un programa permanente dentro del Instituto que preste servicios especializados comunes basados en los satélites y las nuevas tecnologías de la información en materia de alerta temprana, respuesta a las crisis, recuperación sostenible, reducción de la vulnerabilidad y creación de capacidad en el plano local. El programa UNOSAT debería regirse por un consorcio abierto centrado en un núcleo de usuarios clave de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el ACNUR. Entre los asociados principales, también se debería incluir a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el Consejo de Seguridad y la Organización Internacional del Trabajo.

50. Estas múltiples experiencias se han combinado con éxito en proyectos de fomento de la capacidad en el plano local. El UNOSAT ha puesto a prueba estas tecnologías en Nicaragua en colaboración con la comunidad de Matagalpa. Se está considerando actualmente la posibilidad de reproducir este éxito en otros países y regiones, especialmente en cooperación con el PNUD, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNESCO, entre otras entidades. Este tipo de creación de capacidad que integra los conocimientos y tecnologías locales es especialmente válido en el proceso de aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y guarda una relación específica con la erradicación de la pobreza y la reducción de la vulnerabilidad. El UNOSAT está tratando de desarrollar comunicaciones basadas en satélites que incluyan un acceso a la Internet a fin de seguir facilitando un acceso a la tecnología a nivel comunitario.

51. El punto fuerte del programa UNOSAT es que combina la capacidad de gestionar proyectos complejos con un profundo conocimiento de las necesidades del usuario y las competencias para definir, establecer y garantizar el suministro de productos y servicios, infraestructuras y conocimientos especializados. Hoy en día, el UNOSAT representa al UNITAR en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, el Comité Permanente entre Organismos para la coordinación de la labor humanitaria, la secretaría del Grupo Especial sobre Observación de la Tierra, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y varios otros órganos. Sobre la base de los progresos realizados hasta la fecha, el plan estratégico para 2005-2007 se centra en la consolidación de los servicios y de la función rectora del programa dentro del sistema de las Naciones Unidas. Para mayor información, consúltese <http://www.unosat.org>.

## **K. Oficina del UNITAR en Nueva York**

52. La función principal de la Oficina del UNITAR en Nueva York es impartir formación a los delegados de los Estados Miembros acreditados ante la Sede de las Naciones Unidas. Este año, la Oficina efectuó una evaluación de sus actividades con el fin de: a) responder mejor a las necesidades de los delegados; y b) integrar más sistemáticamente a las comisiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como a las organizaciones, los fondos y los programas, en su planificación y formulación de cursos prácticos. Con esta nueva perspectiva, se proporcionó formación a 1.837 delegados en 33 cursos impartidos en inglés, francés o español. Los nuevos cursos, como el instituto estival sobre la reforma de las Naciones Unidas y el seminario sobre remesas y desarrollo, atendieron las necesidades y peticiones más acusantes de las misiones permanentes y fueron de una relevancia contemporánea para el programa de las Naciones Unidas.

53. Las actividades de fomento de la capacidad de la Oficina de Nueva York giraron en torno a tres categorías amplias: a) cuestiones temáticas relativas al desarrollo social y económico, así como la paz y la seguridad, como población y seguridad, gobernanza ambiental, derecho marítimo, derechos de propiedad intelectual y comercio internacional; b) *funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas*, incluida orientación sobre la labor de la Asamblea General y las Comisiones Principales para los delegados, así como una sesión de información sobre el Consejo de Seguridad para los nuevos miembros del Consejo; y c) capacitación basada en la adquisición de competencias, desde tecnología de la información hasta hablar en público, pasando por la negociación y la redacción de resoluciones.

54. Dentro de su mandato en calidad de oficina regional para todo el continente americano, la Oficina del UNITAR en Nueva York ha tratado de dar respuesta a las numerosas solicitudes de capacitación presentadas en América Latina y el Caribe. Sin embargo, las limitaciones financieras y de personal han restringido la posibilidad de poner plenamente en práctica este mandato. Con todo, la Oficina de Nueva York respondió a las solicitudes de la Oficina Ejecutiva del Secretario General en apoyo de la Conferencia Mundial sobre el papel de la sociedad civil en la prevención de los conflictos armados y la consolidación de la paz mediante la organización de una sesión de información sobre esta cuestión en el marco de América Latina antes de la Conferencia.

## L. Oficina Regional de Hiroshima para Asia y el Pacífico del UNITAR

55. El UNITAR estableció su Oficina Regional de Hiroshima para Asia y el Pacífico en 2003. En 2004-2005, su segundo año de funcionamiento, la Oficina siguió una doble política de consolidación y expansión de carácter institucional y programático. Los seminarios regionales de una semana de duración, celebrados fundamentalmente en Hiroshima, han seguido ofreciendo la oportunidad de asistir y apoyar la labor de numerosos funcionarios, académicos y profesionales de la región de Asia y el Pacífico y de formular y ensayar numerosas metodologías de capacitación, que se comparten posteriormente con los participantes a efectos de reproducción y aplicación en el plano nacional (se organizaron dos actos de ese tipo: en Kirguistán sobre economía y finanzas internacionales y en la India sobre gestión del patrimonio mundial). Las actividades de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento y consolidación de la paz y reconstrucción posterior a los conflictos, de especial relevancia en el contexto de Hiroshima, fueron objeto de la máxima prioridad con la celebración de una conferencia de alto nivel sobre mantenimiento de la paz y con la continuación y expansión del programa de becas para el Afganistán, que ha suscitado sumo interés, tanto en el Afganistán como a nivel internacional.

56. La Oficina de Hiroshima también ha venido organizando mesas redondas de alto nivel con destacados académicos, políticos y comentaristas. Las mesas redondas han acrecentado el interés de la comunidad local, permitiéndole tener un mejor conocimiento de la labor del Instituto, realzando su presencia en Hiroshima y fomentando su apoyo.

57. En los dos años transcurridos desde el establecimiento de la Oficina Regional del Instituto en Hiroshima, esta ciudad ha sido visitada por unos 500 expertos internacionales y participantes en las actividades de capacitación. Además, unos 550 participantes y observadores japoneses asistieron a los programas de capacitación y las mesas redondas mensuales. En lo que respecta a la investigación, la Oficina Regional ha llevado a cabo sus actividades de tres maneras: conferencias internacionales sobre creación de capacidad en los países que salen de un conflicto; investigaciones sobre creación de capacidad que llevan a cabo organizaciones internacionales y bilaterales; y una estrecha cooperación con especialistas en el fomento de la capacidad.

58. Las metodologías de formación que aplica sistemáticamente el UNITAR a todas sus actividades en la materia son las siguientes:

- Capacitación de instructores.
- Aprendizaje a distancia y nuevas tecnologías de formación.
- Aplicación de técnicas de gestión del conocimiento.
- Apoyo y supervisión de la formulación de proyectos.

59. Con arreglo a la resolución 59/252 de la Asamblea General, el UNITAR pondrá a disposición de otras organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de la creación de capacidad todas sus publicaciones y libros relacionados con el tema.

60. Representando al UNITAR en la región de Asia y el Pacífico y buscando sinergias con otros proyectos del Instituto, la Oficina Regional de Hiroshima también fortalece las asociaciones entre las Naciones Unidas y otras entidades. El Instituto recibe su principal contribución financiera del Gobierno de la Prefectura de Hi-

roshima. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón y la ciudad de Hiroshima también ofrecen asistencia financiera a determinados programas. Numerosas instituciones de todo el mundo ofrecen apoyo en especie. Aunque la lista no es exhaustiva, cabe citar entre esas instituciones a la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), la UNESCO y su Centro del Patrimonio Mundial, el Banco Mundial y su Red Mundial de Educación a Distancia, la Universidad de Hiroshima, la Universidad de Texas en Austin, la Universidad Seton Hall y la Universidad de Hong Kong, así como instituciones privadas como el Getty Conservation Institute (Los Ángeles, California) y el Instituto de Política Oceánica de Tokio, todos los cuales envían periódicamente expertos a las distintas actividades de la Oficina Regional. En consonancia con su filosofía de “capacitación de instructores”, los antiguos participantes y alumnos del UNITAR intervienen ahora como especialistas, coorganizadores y profesores de las actividades de capacitación del Instituto, ampliando así la red del UNITAR en Hiroshima.

### **M. Oficina exterior de Dushanbé (Tayikistán)**

61. En cooperación con el Ministerio de Economía y Comercio de Tayikistán, el UNITAR inauguró en octubre de 2004 una oficina exterior en Dushanbé cuyo principal objetivo era prestar ayuda al país en su proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio. La Asamblea General acogió con satisfacción la creación de la oficina exterior, que está financiada por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza.

62. El 1º de abril de 2005, la oficina exterior del Instituto inició su segunda fase de actividades, que consiste en una serie de programas de formación que se impartirán a los ministerios, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad académica de Tayikistán. A tal fin, el UNITAR efectuó una misión de evaluación de las necesidades de formación en Dushanbé en junio de 2005, determinando las necesidades de capacitación a corto plazo de los ministerios y la sociedad civil con miras a la organización de cinco cursos prácticos de formación entre septiembre de 2005 y septiembre de 2006 en la capital. Entre los temas que podrían tratarse, cabe citar la legislación de los cursos de agua internacionales, las competencias y técnicas de negociación, la legislación y las políticas ambientales internacionales, la diplomacia en el marco de las conferencias multilaterales y las negociaciones multilaterales y las dificultades y oportunidades de la migración en Tayikistán.

63. La evaluación de las necesidades de capacitación también contribuyó a determinar las necesidades estratégicas de formación de los distintos ministerios y universidades con objeto de facilitarles actividades de formación y, en última instancia, asistencia técnica.

### **III. Recomendaciones**

64. **El UNITAR debería seguir consolidando y expandiendo sus programas de formación y creación de capacidad, en particular mediante la cooperación con instituciones especializadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.**

65. Se debería seguir afianzando la tendencia a movilizar, con carácter prioritario, la capacidad endógena recurriendo a las instituciones de capacitación existentes en los países en desarrollo, lo que garantizará la sostenibilidad a medio plazo.

66. El UNITAR debería seguir desarrollando metodologías innovadoras de capacitación, como el aprendizaje electrónico y las plataformas interactivas basadas en la Web, la gestión de los conocimientos y la evaluación de las propias necesidades, así como nuevos enfoques de asociación de carácter público y privado con miras a la formación. Estas metodologías han de ser revisadas y renovadas mediante evaluaciones periódicas. Las Naciones Unidas se contarían así entre las organizaciones a la vanguardia de unas iniciativas eficaces de capacitación y creación de capacidad.

67. Los Estados Miembros, fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas deberían hacer el mejor uso posible de los programas del Instituto. La activa participación del UNITAR en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, consorcio de siete organizaciones, sugiere la conveniencia de establecer más sistemáticamente el programa UNOSAT del Instituto con objeto de prestar servicios comunes especializados basados en satélites y nuevas tecnologías de la información en materia de alerta temprana, respuesta a las crisis, recuperación sostenible, reducción de la vulnerabilidad y creación de capacidad a nivel local. El programa UNOSAT debería regirse por un consorcio abierto centrado en un núcleo de usuarios clave de las Naciones Unidas.

68. Está aún pendiente la cuestión de los gastos de alquiler y mantenimiento de los locales utilizados por el UNITAR en Nueva York y Ginebra. La Asamblea General, en su sexagésimo período de sesiones, debería considerar la posibilidad de agilizar su resolución.

69. La viabilidad financiera del UNITAR sigue siendo un problema. Si bien la situación de los programas financiados con donaciones para fines especiales es satisfactoria, las contribuciones de uso general al Fondo General siguen siendo sumamente deficitarias. Los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de reanudar o aumentar sus contribuciones.

70. Habida cuenta de la situación actual del UNITAR, el tema del programa titulado "Capacitación e investigación" podría pasar a tener una periodicidad bienal a partir del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en 2007.